Universidad Nacional de Rio Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna Carolina E. ORTIZ, en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

La presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y de las docentes responsables.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la alumna **Carolina Elizabeth ORTIZ** (D.N.I. 34.968.356), bajo la tutoría de las Dras. Antonia OGGERO y Evangelina NATALE del Departamento de Ciencias Naturales, en el tema "Aplicación y evaluación del hongo Pleuratus ostreatus como técnicas de control biológico en Ligustro lucidum en la Reserva Natural Urbana "Bosque Autóctono El Espinal", entre el 9 de Mayo y el 9 de Agosto de 2013.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 050

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Mgr. Marcela Alena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene GATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.